



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 12 de febrero de 2016

Nº 015-2016-GG-OSITRAN

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 106-2015-GG-OSITRAN, se aprobó la suscripción del Convenio de Encargo entre el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN y la Oficina de Servicios para Proyectos de la Organización de las Naciones Unidas – UNOPS, a fin que UNOPS lleve a cabo el proceso de selección para la contratación de los servicios de "Supervisión de Obras Obligatorias del Contrato de Concesión del Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío Ilo – Tacna – La Concordia";

Que, para efectos de desarrollar la actividad operativa interna correspondiente a OSITRAN, dentro del marco del encargo específico del proceso de selección para la contratación de la Supervisión en mención, a través del artículo 2 de la Resolución de Gerencia General Nº 106-2015-GG-OSITRAN se conformó un Comité Técnico Especializado, habiéndose designado al señor Jean Paul Calle Casusol, Gerente de Asesoría Jurídica, como miembro del citado Comité;

Que, mediante Memorando Circular Nº 016-16-GG-OSITRAN, se puso en conocimiento que el señor Jean Paul Calle Casusol hará uso de su descanso físico vacacional durante el período comprendido entre el 08 y el 22 de febrero de 2016 inclusive, periodo durante el cual el señor Víctor Adrián Arroyo Tocto ha quedado encargado de dicha Gerencia;

Que, teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad a las funciones del referido Comité Técnico Especializado, y estando a la encargatura antes indicada, se considera pertinente que el señor Víctor Adrián Arroyo Tocto reemplace al señor Jean Paul Calle Casusol como miembro del Comité en cuestión, durante el período en que éste último hace uso de su descanso físico vacacional;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público; el Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y modificatorias; el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM; las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, aprobadas mediante la Resolución de Consejo Directivo Nº 040-2015-CD; el Decreto Supremo Nº 029-2009-RE, que ratifica el Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y la República del Perú para el establecimiento de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas en Lima; y, el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Víctor Adrián Arroyo Tocto, quien se encuentra encargado del Despacho de la Gerencia de Asesoría Jurídica, como miembro del Comité Técnico Especializado encargado de desarrollar la actividad operativa interna, dentro del marco del encargo específico correspondiente al proceso de "Supervisión de Obras Obligatorias del Contrato de Concesión del Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Ilo – Tacna – La Concordia”, en reemplazo del señor Jean Paul Calle Casusol durante el período en que éste último hace uso de su descanso físico vacacional.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los interesados, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS
Gerente General

Reg. Sal GG-5445-16

